

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

|                                          |                                                                                   |                |      |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|------|
| Titulación:                              | Master Universitario en Producción y Realización en Radio y Televisión            |                |      |
| Ámbito                                   | Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual |                |      |
| Facultad/Escuela:                        | Escuela de Postgrado y Formación Permanente                                       |                |      |
| Asignatura:                              | Prácticas Externas                                                                |                |      |
| Tipo:                                    | Prácticas Externas                                                                | Créditos ECTS: | 13   |
| Curso:                                   | 1                                                                                 | Código:        | 8121 |
| Periodo docente:                         | Segundo semestre                                                                  |                |      |
| Materia:                                 | Prácticas Externas                                                                |                |      |
| Módulo:                                  |                                                                                   |                |      |
| Tipo de enseñanza:                       | Presencial                                                                        |                |      |
| Idioma:                                  | Castellano                                                                        |                |      |
| Total de horas de dedicación del alumno: | 325                                                                               |                |      |

|                       |                    |
|-----------------------|--------------------|
| Equipo Docente        | Correo Electrónico |
| Javier Davara Torrego | j.davara@ufv.es    |

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La adquisición de competencias adquiridas por el alumno en el período de prácticas externas, se llevará a cabo a través de una estancia en las diferentes secciones de la Producción, Realización y Emisiones den empresas y emisoras relacionadas con el medio. En este período se cuenta con tutores, además del responsable del servicio o programa en el que el alumno se incorpora para realizar dichas prácticas. Antes de comenzar este periodo, los tutores planifican los cometidos y los servicios o programas en las que el alumno debe desarrollar sus prácticas, con el objetivo de que les sirvan como perfeccionamiento de las competencias adquiridas en el Máster y como

medio de conseguir competencias aplicables a la emisión en directo de programas informativos en un entorno profesional.

Durante su estancia, los alumnos irán produciendo, realizando y poniendo en antena diferentes formatos de programas bajo la supervisión de los tutores que irán corrigiendo al alumno en aquellos aspectos que necesita mejorar. Se centrarán fundamentalmente en la producción, realización y emisión de programas.

## **OBJETIVO**

El alumno debe ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster en la práctica mediante la asistencia activa y participativa en las empresas y/o departamentos asignados para las prácticas.

## **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

Los aprendidos durante el Máster.

## **CONTENIDOS**

Las competencias relativas al ámbito de la emisión , la realización y la producción profesional sólo se pueden adquirir llevándolas a cabo en un entorno real, aunque supervisado. Con este procedimiento quedan garantizadas la adquisición de competencias previstas en esta asignatura ya que para adquirirlas el alumno debe utilizar la tecnología y métodos de trabajo de producción y realización que son habituales en un entorno profesional.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Asistencia activa y participativa en los lugares asignados para las prácticas donde los estudiantes deben poner en práctica con la supervisión de los tutores asignados, las competencias adquiridas a lo largo del Máster.

#### **DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO**

| ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR | TRABAJO AUTÓNOMO |
|--------------------------------------------------|------------------|
| 310 Horas                                        | 15 Horas         |

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el máster a escenarios profesionales reales

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS**

Elabora tareas de producción y /o realización de programas asignadas por el tutor externo de la empresa de prácticas.

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

CONVOCATORIA ORDINARIA

Asistencia activa y participativa en las Prácticas Externas valorada por los tutores externos: 80%

Evaluación del informe de las Prácticas Externas realizada por los alumnos: 20%.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIA Y SIGUIENTES: La dirección del Máster revisará la situación del alumno y, en su caso, detallará el sistema de evaluación.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas.

## USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- 1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:
  - a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
  - b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
  - c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca ([https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion\\_biblioteca/](https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/)).
  - d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.
- 2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

**Básica**

No procede .